

**CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2024-CA-0206**

**DIRECCIÓN ZONAL**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Dado en ORELLANA, 22 de mayo de 2024

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

**CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:**

FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIA Y DE VALOR AGREGADO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”

Otorgar el Certificado Ambiental a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

**DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:**

**DATOS TÉCNICOS:**

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Actividades de enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado, incluye los procesos de formación docente de capacitación y perfeccionamiento.

Actividad complementaria 1 CIU: Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :ORELLANA, LA JOYA DE LOS SACHAS, LA JOYA DE LOS SACHAS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

**DATOS ADMINISTRATIVOS:**

Nombre del representante legal: HINOJOSA ROJAS KATHERIN LIZETH

Dirección: Av. Los Fundadores y Jaime Roldós.

Teléfono: 063700700 - 0982621726 - 0982621726 -

Email: gad.joyadelossachas@gmail.com - salambayerick@gmail.com -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2024-515746

Actividad principal CIIU: P8549.11

Actividad complementaria 1 CIIU: P8522.01.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

SANTOS DIAZ ADRIANA PATRICIA

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, HINOJOSA ROJAS KATHERIN LIZETH con Cédula/RUC N° 2200071906 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. HINOJOSA ROJAS KATHERIN LIZETH



**SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**